CURADOR URBANO PRIMERO

Pereira, Mayo 22 de 2017

0-1793

Doctor (es)
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 24072-2017 Fecha: 23/05/2017-09-05:50 Radibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL Destino: 2:15. Secretaria Juridica Anexos:

Cordial saludo,

Con el fin de atender asuntos de carácter personal me permito informarle que durante los días comprendidos entre el 27 y 30 (inclusive) de Junio de 2017, estaré fuera de la ciudad, por lo cual anexo la hoja de vida y los documentos asociados del arquitecto JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.002.156 para que en los términos del artículo 2.2.6.6.5.1 numeral 1° del Decreto 1077 de 2015 sea designado como Curador Urbano Primero Provisional, quien cumple con las calidades establecidas en el artículo 2.2.6.6.6.3 del citado decreto.

Atentamente,

ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano Primero Pereira







Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de mayo de 2017	Número de radicado:	24072
Tipo de documento:	CONSULTA DE	Fecha de oficio	
	DOCUMENTOS	entrante:	
Número de oficio			
entrante:			
Persona natural o	ORLANDO BEDOYA GIRAL	DO	
jurídica:			
Descripción o	SOLICITUD	Tiempo de respuesta	
asunto:		(dias):	
Anexos físicos:		Descripción de	
		anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ	Copia a:	VICTORIA EUGENIA
	- Secretaria Juridica		PRIETO RIVERA -
			CONTRATISTA

